



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL
4 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Presidente

- D. José Luis López de Silanes Busto

Universidad de La Rioja

- D. Julio Jesús Rubio García
- D. Javier García Turza
- D. Guillermo Bravo Menéndez-Rivas
- D. Juan Luis Varona Malumbres
- D. José Ramón Peso Vicente

Gobierno de La Rioja

- D. Javier Ureña Larragán
- Dña. Amaya Latorre Sobrón

Parlamento de La Rioja

- D. José María Rodríguez Andrés
- D. Eugenio de la Riva Ibáñez

Sindicatos y Asociaciones Empresariales

- D. Eduardo Fernández Santolaya
- D. Diego Gonzalo Porcel
- D. Jorge Ruano Chover
- D. Juan José Bárcenas Ruiz

Cámara de Comercio de La Rioja

Ayuntamiento de Logroño

Consejo Escolar de La Rioja

Excusan su asistencia:

- D. José Antonio Oteo Revuelta
- D. Julio Gómez Cordón
- D. Juan José López Sorrosal
- D. Javier Merino Martínez
- D. Luis Torres Sáenz-Benito

Secretario:

- José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño (La Rioja), a las doce horas (2ª convocatoria) del día 4 de noviembre de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en la Sala de Juntas del Edificio Rectorado, con los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Informe del Sr. Rector.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 27 de julio de 2016.
- 4.- Informe del Vicerrector de Estudiantes sobre "Matrícula Total" y de "Nuevo Ingreso" de la Universidad de La Rioja en el Curso Académico 2016/2017.
- 5.- Informe del Gerente sobre el estado de ejecución presupuestaria de la Universidad de La Rioja, a 30 de septiembre de 2016; y sobre el Anteproyecto de Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2017.
- 6.- Reducción de gastos en el presupuesto del año 2016 de la UR en cuantía equivalente al déficit producido en la liquidación del presupuesto del pasado año 2015, de conformidad con el apartado 5 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, según redacción dada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- 7.- Determinación del importe correspondiente al valor del tramo del sistema de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, a satisfacer con cargo a las partidas a esta finalidad contempladas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Rioja del ejercicio 2016.
- 8.- Aprobación, si procede, de una adición en el texto de los Planes de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, del PDI de la UR correspondientes al año 2016.
9. Ruegos y preguntas.



1.- Informe del Sr. Presidente.

El Presidente se refiere a las siguientes actividades desde la última reunión del Consejo Social, el 27 de julio de 2016:

- **Acto de Apertura del Curso 2016/2017 de la Universidad de La Rioja, el 3 de octubre.**

Desarrollado solemnemente en el Aula Magna del Edificio Quintiliano, con la asistencia de representantes de las más altas instancias políticas, sociales, culturales y militares de La Rioja. Hubo una amplia presencia de miembros del Consejo Social.

- **Firma en Logroño, el 4 de octubre, del Convenio de Colaboración entre la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH), que preside, y la Universidad de La Rioja, a través de su Fundación General, para la realización de la actividad cultural “La Sociedad en Busca de Referentes”.**

Este ciclo busca atraer a personas que sean un verdadero referente de la sociedad, dándonos testimonio de su modelo y proyecto de vida personal e intelectual. Seguramente se inaugurará con Margarita Salas, conocida investigadora española que ha dejado importantes discípulos como María Blasco, actualmente directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO).

- **Acto de Apertura del Curso 2016/2017 de Campus Iberus, en Lérida, el 6 de octubre.**

La organización de la apertura conjunta de este curso académico correspondió a la Universidad de Lérida, al ostentar su Rector la presidencia del grupo, celebrándose en un marco precioso como la “Seu Vella” de esta Ciudad. El acto se desarrolló con una gran solemnidad y con la presencia de representantes de las cuatro universidades integrantes de Campus Iberus (Lérida, Zaragoza, Pública de Navarra y La Rioja). La lección inaugural fue muy bonita y corrió a cargo de Victoria Camps, Catedrática emérita de la Universidad Autónoma de Barcelona, bajo el título “La Utilidad de la Cultura”.

- En relación con **IBERUS**, acudirá el **2 de diciembre a Lérida** para asistir por la mañana al acto de Entrega de la 3ª Edición de los Premios al Emprendimiento de Campus Iberus (Programa Iberus Emprende), que patrocina CLH, y por la tarde a la reunión del Consejo Rector del Campus.
- Respecto a los **Premios del Consejo Social**, cuyo plazo de presentación de candidaturas se cerró el 28 de octubre, el Presidente informa que se han contabilizado 19 candidaturas, distribuidas del siguiente modo.

1.- Premio al Estudiante: 9 solicitudes, 3 más que el año pasado.

2.- Premio a la Innovación Docente: 3 solicitudes, las mismas que el año pasado.

3.- Premio a Jóvenes Investigadores Emergentes: 3 solicitudes, 4 menos que en 2015.

4.- Premio a la Transferencia de Conocimiento: 1 solicitud, dos menos que el año pasado.

5.- Premio a Equipos de Investigación Consolidados: 3 solicitudes, las mismas que en 2015.



El Premio a la Colaboración Universidad-Empresa no requiere presentación de candidatura, siendo la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación) la que hace una propuesta seleccionando varias empresas como posibles merecedoras.

Más adelante tendrán que reunirse las diferentes comisiones evaluadoras y emitir una propuesta de fallo que elevarán al Consejo Social.

Desde nuestra última reunión, el Consejo de Gobierno ha celebrado dos sesiones de las que seguramente nos informará el Rector.

2.- Informe del Sr. Rector.

El Rector indica que organizará su informe en dos partes. Una para comunicar reuniones mantenidas y otra para informar de los acuerdos a los que llegaron ayer en el Consejo de Gobierno.

No va a enumerar todas las reuniones, pues algunas son meramente protocolarias y otras lo son de trabajo que tendrán continuidad y de las que prefiere informar cuando hayan dado frutos.

El 11 de octubre nos reunimos con el personal de la FUR para explicar la nueva estructura y modo de funcionamiento. Es política de este rectorado que las dos fundaciones, la FUR y la Fundación Dialnet, se integren más firmemente en los objetivos estratégicos de la Universidad. En la FUR se concreta en que la dirección estratégica la llevará el Secretario General y las tareas centrales de la misma han sido divididas en 4 áreas cada una bajo la responsabilidad de un Vicerrector. El área de Formación será responsabilidad del Vicerrector de Profesorado, la de Internacional de la Vicerrectora de Responsabilidad Social, la de Empleabilidad del Vicerrector de Estudiantes y la de Transferencia de la Vicerrectora de Investigación. Mención aparte merece el Campus Virtual, que en nuestra opinión ha pasado a ser central para la Universidad y no debería estar en la Fundación. Sin embargo, por motivos técnico-administrativos, de momento continuará en la FUR, pero bajo la responsabilidad del Vicerrector de Planificación y del nuevo Vicegerente de Gestión de la Información.

Aprovecha para informar al Consejo de que con la incorporación del Vicegerente de Gestión de la Información se da por concluida la reestructuración de la Gerencia. Continúa el Gerente, Guillermo Bravo, se incorpora Joaquín Roncero como Vicegerente, con responsabilidad en materia de personal, y se crea la nueva Vicegerencia de Gestión de la Información, ocupada por Txus Cortabarría, previamente jefe del área de Sistemas de Información en el Servicio Informático.

Con la nueva vicegerencia se hace patente el papel imprescindible que tiene la gestión de la información tanto para el gobierno de la universidad, que incluye la relación con Aneca, la transparencia, la toma de decisión informadas, como en la administración electrónica y la simplificación administrativa, y en los nuevos modos de organización docente, como queda reflejado en el impulso que quiere darse al campus virtual.

Otra serie de reuniones tanto de miembros del equipo como suyas tienen que ver con el Campus de Excelencia Internacional Iberus. Se trata de un proyecto ilusionante, de mucho interés para nuestra universidad, pero que le causa en ocasiones una sensación de frustración porque los avances son lentos.

El 26 de octubre se reunió la Sectorial de Estudiantes de Iberus, que preside. Se intenta avanzar en una integración real de los cuatro campus en los temas de movilidad entre las universidades, reconocimientos de



créditos, etc. con el objetivo de que sea más fácil la colaboración entre las 4 universidades que con el resto (cosa que ahora no sucede), lo que permitirá avanzar en el sentimiento de formar un único campus.

El 28 de octubre, el Vicerrector de Estudiantes y él se reunieron con el Consejero de Educación, Formación y Empleo, Abel Bayo, y con el Subdirector General de Universidades, Miguel Ángel Fernández Torroba. Se trató el examen final de bachillerato (conocido como reválida de bachillerato). La reunión fue productiva, pues acordamos que dicha prueba va a seguir una estructura muy similar a la antigua PAU; será organizada conjuntamente entre la consejería y la universidad, habrá coordinadores por ambas partes, los exámenes se diseñarán y realizarán aquí, etc. Todo similar a la PAU. La única novedad reseñable, a fecha de hoy, es que en lugar de 6 exámenes, cada alumno tendrá que hacer 8, por lo que hará falta un día más para examinar (4 en lugar de 3). Para saber definitivamente el número de exámenes y otros detalles es necesario esperar a la publicación de una Orden Ministerial a lo largo de este mes de noviembre. En cualquier caso, los acuerdos son firmes y se podrán adaptar a cualquier variación que pueda acontecer dependiendo del devenir político en el futuro cercano.

Por otra parte, aunque ya es del dominio público, hoy han asistido el Presidente y él a la toma de posesión del nuevo Consejero de Educación, Alberto Galiana. De modo que el acuerdo sobre la reválida ha sido uno de los últimos actos de Abel Bayo como Consejero. Quiero agradecer a Abel Bayo su labor a lo largo de estos años y en el breve tiempo en que ha coincidido conmigo como rector. Estoy seguro que las relaciones con el nuevo Consejero serán también fluidas, pues, de hecho, Alberto Galiana era Director General de Educación y por tanto conoce bien todo lo relativo a la Universidad de La Rioja.

Eso respecto a reuniones. En cuanto al Consejo de Gobierno de ayer aprobamos algunas normas importantes. Una nueva normativa de defensa de tesis doctorales, en la que una de las novedades es la incorporación de la realización de tesis industriales, que se desarrollarían en empresas e instituciones. Es un objetivo importante, novedoso, que nos permitiría integrarnos mejor en el tejido industrial. La razón es que tenemos ya un exitoso programa de prácticas externas en grado y máster, pero nos falta el nivel de doctorado, que es el que permitiría incidir en la investigación en las empresas.

También aprobamos la normativa de profesores honoríficos, que pretende que los profesores jubilados no se desvinculen completamente de la universidad y podamos continuar aprovechando su experiencia y conocimientos.

El Consejo de Gobierno también aprobó comenzar los trámites ante ANECA para cambiar el plan de estudios del conocido como Máster de Profesorado (oficialmente Máster Universitario en Profesorado de ESO y de Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de La Rioja). Nuestra idea es intensificar los aspectos prácticos del máster, y flexibilizar el modo de impartición de la docencia, de modo que el máster pueda servir mejor a la parte de la sociedad que compatibiliza trabajo y estudios de máster.

El punto más importante fue la aprobación del Plan de Dedicación Académica (PDA). Dicho plan reemplaza a los anteriores Planes de Ordenación Docente (POD) y contiene importantes diferencias conceptuales que reflejan algunas de las líneas estratégicas del nuevo rectorado. En primer lugar, el cambio de nombre responde a que queremos reflejar mejor que la dedicación universitaria no es solo docente, sino también de gestión y, sobre todo, de investigación. En segundo lugar, el PDA se va a desarrollar en dos fases. Lo aprobado ayer, que regula la dedicación genérica de los profesores, nos permitirá hacer una estimación fiable de las necesidades financieras para el curso 2017-2018, como se requiere para el diseño de los presupuestos de 2017. Después, hacia febrero de 2017, se realizará la asignación de asignaturas a profesores. Acercar la planificación a la ejecución nos permitirá evitar disfunciones que implicaban el aumento de las contrataciones por urgencia, que siempre son indeseables.



Aparte de eso, el documento aprobado ayer no incluye grandes novedades, salvo que simplifica bastante la redacción anterior, centrándose en las tres grandes áreas de dedicación: docencia, investigación y gestión. Ponemos a disposición del Consejo Social toda la documentación por si en cualquier momento, desde ahora o en un próximo Consejo Social, quieren aclaraciones sobre este o cualquiera de los otros temas aprobados en Consejo de Gobierno.

3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 27 de julio de 2016.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2016”.

4.- Informe del Vicerrector de Estudiantes sobre “Matrícula Total” y de “Nuevo Ingreso” de la Universidad de La Rioja en el Curso Académico 2016/2017.

Toma la palabra el Vicerrector de Estudiantes, Rubén Fernández Ortiz, agradeciendo la ocasión que se le brinda de dirigirse por vez primera al Consejo Social.

Comienza su intervención aludiendo a la estructura de la presentación que va a realizar, la cual contendrá tres partes. En la primera, aportará los datos globales de matrícula del curso 2016-2017, comparándolos con los del curso precedente, y expondrá los precios de las matrículas y las ayudas y becas con las que pueden contar los estudiantes riojanos. En la segunda, aludirá a las características y factores determinantes de la matrícula en nuestra Universidad, incluyendo el perfil que presentan nuestros estudiantes. Y en la tercera parte se referirá a las actividades que la Universidad de La Rioja realiza en su compromiso con los estudiantes riojanos, tanto para preuniversitarios como para universitarios.

Recuerda que la UR se estructura en 4 Facultades y 1 Escuela Técnica Superior, y además está el Centro Adscrito de la Escuela Universitaria de Enfermería. Ofrece 19 grados, 12 máster y 10 programas de doctorado.

A día de hoy, el total de alumnos matriculados se eleva a 5.857 alumnos, un -2,27% menos que en el curso 2015-2016, cuando fueron 5.993. No obstante, los datos relativos a títulos propios y otros estudios son provisionales al encontrarse la matrícula sin cerrar, experimentando en estos momentos una subida del 8,92% al pasar de los 1.423 alumnos del curso 2015-2016 a los 1.550 alumnos ya matriculados en este 2016-2017.

En cuanto a grados, los alumnos de nuevo ingreso son 971, el 0,73% más que en el curso 2015-2016, cuando fueron 964. Recuerda que son 1.000 las plazas ofertadas para alumnos de nuevo ingreso en los 19 grados con los que cuenta la UR. En lo que atañe a la matrícula global en grados, son 3.621 los alumnos matriculados, un -1,71% inferior que en el anterior curso, cuando fueron 3.684. Donde mayor diferencia negativa hay es en los estudiantes de segundo ciclo, que en el curso pasado fueron 136 y en este ninguno, por haberse extinguido esta clase de estudios. También en los programas de movilidad (Erasmus/Sicue), se estima que habrá una bajada de más del 50%.

Respecto a los estudios de posgrado, la diferencia es muy pequeña. En el curso 2016-2017 hay 635 alumnos y en el 2015-2016 hubo 638. Suben las matrículas en los máster pero disminuyen en los programas de doctorado, sobre todo por haber desaparecido los que estaban llamados a extinguir, sin compensarse los que desaparecen con las matrículas en los nuevos programas de doctorado.



Con estas cifras, el número que podríamos considerar real de alumnos matriculados en la Universidad de La Rioja (grado y posgrado) asciende en el curso 2016-2017 a 4.307 estudiantes, experimentando un descenso del -5,75% respecto a los 4.570 con los que contábamos en el curso 2015-2016; si bien como ya se ha dicho, el alumnado global asciende a 5.857 en el curso 2016-2017, frente a los 5.993 del curso 2015-2016, con un descenso del -2,27%.

A continuación, el Vicerrector se refiere a la política de precios de matrícula aplicables en la Universidad de La Rioja en el curso 2016-2017, destacando que se mantienen las cuantías de los precios académicos y tasas administrativas del curso 2015-2016, así como los descuentos y exenciones. La principal novedad es que se permite fraccionar el pago de la matrícula en 3 plazos frente a los 2 que se concedían en el curso 2015-2016, flexibilizándose todavía más esta medida en casos excepcionales justificados. Alude a los precios de matrícula vigentes, que se mantienen y que progresivamente son más altos según se trate de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª matrícula, variando también en función del grado de experimentalidad de la titulación. Y resalta su incremento respecto a los que regían en el curso 2011-2012, sobre todo a partir de la 2ª matrícula y mucho más aun para la 3ª y 4ª matrícula.

Finalmente, informa de las becas y ayudas al estudio, que pueden ser becas del MECD, becas del Gobierno Vasco y becas y ayudas de la UR. Se detiene en las becas y ayudas de la UR, distinguiendo entre las becas de colaboración en Unidades de la UR; becas de iniciación a la investigación; convocatorias de ayudas para situaciones económicas de urgente necesidad; y otra clase de ayudas, incluyendo aquí a las facilidades para pagar la matrícula (flexibilización en 3 plazos), a las becas ContourGlobal/UR, al complemento de la subvención del Gobierno de La Rioja por estudios de alumnos discapacitados y hasta alcanzar el 100% de los costes de matrícula, y a las Becas Santander-CRUE CEPYME para realizar prácticas en empresas. Y acaba la primera parte de su análisis, ofreciendo los datos relativos al número de becas solicitadas (1662 en el curso 2015-2016 frente a las 1.544 del curso 2014-2015), a las concedidas (1.030 frente a 966 de los mismos cursos) y a la cuantía media de las ayudas recibidas (2.512 € en el curso 2014-2015 frente a los 2.347 € del 2013-2014).

Concluida la primera parte, el Vicerrector entra en la siguiente relativa a las características y determinantes de la matrícula. Comienza por referirse a los factores explicativos de la matrícula, tanto desde el punto de vista de la demanda como desde la oferta. Entre los primeros los hay de varios tipos: demográficos, socioeducativos, económicos y de calidad percibida. Hay posibilidad de actuar sobre ellos, pero limitadamente. En los segundos se incluyen la estructura de estudios, el límite de plazas por titulación, los precios de matrícula, financiación y becas y la calidad ofrecida. Aquí hay más capacidad de influencia, pero hasta cierto punto.

Seguidamente, el Vicerrector aporta datos sobre los alumnos de bachillerato, de formación profesional de grado superior y de escuela superior de diseño, comparando los del curso 2015-2016 con los de los cuatro cursos anteriores. Igual sistemática comparativa sigue con las pruebas de acceso a la Universidad, distinguiendo entre alumnos matriculados y aprobados, según procedan de la PAU ordinaria o de las PAUS para mayores de 25, 45 y 40 años, respectivamente.

Continúa señalando las notas de corte en las distintas enseñanzas de grado ofertadas por la Universidad de La Rioja en el curso 2016-2017, comparándolas con las del curso anterior. Indica también las plazas ofertadas en cada titulación (1.000 para todas) y las cubiertas en el curso 2016-2017 (971 en todas), así como el número de solicitudes que hubo en primera opción para cada titulación, superiores globalmente en número (2.597) a las matrículas finalmente formalizadas, como es natural. Prosigue señalando que el 71% de los estudiantes de nuevo ingreso provienen de la Comunidad de La Rioja y que entre los foráneos (29%) destacan los procedentes de Navarra, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Burgos y Zaragoza, por este orden. Indica la vía de acceso de los alumnos de nuevo ingreso en el curso 2016-2017 y señala el número y el porcentaje de traslado de expedientes de



alumnos riojanos que han aprobado la PAU a otras Universidades, distinguiendo entre los que lo hacen para cursar titulaciones impartidas o no en la UR, así como los que van a Universidades privadas.

Después aporta los datos relativos a la matrícula total en cada titulación impartida en la Universidad de La Rioja, comparando una a una entre los cursos 2015-2016 y 2016-2017. Como ya se ha señalado anteriormente, este alumnado ha descendido globalmente un -1,71%.

Acaba el Vicerrector esta segunda parte exponiendo los datos de matrícula en los posgrados, desglosados a nivel de máster y doctorado, y los correspondientes a los estudios de formación permanente gestionados por la Fundación de la Universidad de La Rioja, desglosados a nivel de Programas de Posgrado (Títulos Propios) y Formación Continua (Universidad de la Experiencia, Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Cursos de Idiomas, Cursos de Verano y Otros Cursos de Formación Continua bajo demanda).

Finalmente, la tercera parte de su intervención subraya las diversas actividades que la Universidad de La Rioja organiza o en las que participa en su relación con los estudiantes, tanto preuniversitarios como universitarios.

En cuanto a las actividades destinadas a estudiantes preuniversitarios, la Universidad de La Rioja cuenta con un programa de difusión y orientación mediante el cual organiza charlas informativas en centros educativos de La Rioja y de otras Comunidades limítrofes, dirigidas a alumnos y a sus padres, Asiste a ferias educativas en las que expone su oferta educativa y organiza una Semana de Puertas Abiertas. También diseña actividades culturales, con Talleres Científicos, Semana de la Ciencia y varias Olimpiadas.

Por otro lado, hay también un Programa de Acogida para los estudiantes universitarios, compuesto por la Jornada de Bienvenida en el polideportivo universitario, las Jornadas de Acogida y Orientación para todos los estudiantes de nuevo ingreso en las diferentes Facultades y Escuelas y las Jornadas informativas sobre Movilidad, nacional e internacional, y de Prácticas en empresas e instituciones.

Seguidamente el Vicerrector informa sobre Becas y Ayudas al estudio en la UR, estudiantes matriculados en Prácticas en Empresas, Programas de Movilidad internacional en los que participan estudiantes riojanos y Estudiantes internacionales de intercambio en nuestra Universidad. Y concluye su intervención refiriéndose a las actividades culturales y deportivas que organiza la Universidad de La Rioja (de carácter musical, de comunicación oral y debate, pruebas deportivas y reuniones culturales con cine y literatura).

El Presidente felicita al Vicerrector por su amplia exposición y le agradece su intervención.

5.- Informe del Gerente sobre el estado de ejecución del presupuesto de la Universidad de La Rioja, a 30 de septiembre de 2016; y sobre el Anteproyecto de Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2017.

El Gerente informa tomando como fecha la de 31 de octubre de 2016, en lugar de hacerlo a 30 de septiembre como figura en el orden del día.

A esa fecha, la Universidad de La Rioja presenta un resultado presupuestario positivo de 517 miles de euros, frente al negativo de 800 miles de euros que por entonces tenía en el pasado 2015. Los ingresos de estos diez meses se elevan a 30.660 miles de euros, descendiendo un - 6,5% respecto a los 32.775 miles de euros del mismo período del 2015. Los gastos suben hasta los 30.144 miles de euros, con un descenso del - 10,2% en relación a los 33.575 miles de euros del pasado ejercicio.



Sitúa una de las causas del descenso de los ingresos en la posibilidad de fraccionar en tres plazos, en lugar de dos como antes, el pago de las tasas de matrícula. También se han reducido bastante las transferencias de capital.

Y los menores gastos se deben, en buena medida, a la disminución de las inversiones reales, ya que las obras de ejecución de la IV Fase del CCT y el equipamiento del Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV) tuvieron lugar en el 2015. No obstante haber disminuido globalmente los gastos, se han incrementado los de personal en un 4,3% (subida general de las retribuciones en un 1% y pago del restante 50% de la paga extra dejada de percibir en diciembre del 2012), los corrientes en bienes y servicios en un 8% (puede parecer excesivo a priori, aunque al final del ejercicio se situará en aproximadamente un 5%), y los financieros en un 317,1% (subida porcentual muy importante, pero reducida cuantitativamente, y que se debe a haber concertado algún crédito a corto plazo por tensiones de tesorería). Por el contrario, han disminuido mucho las inversiones respecto al pasado ejercicio, concretamente en un 70,8%, fruto como ya se ha dicho de que la puesta en marcha de la IV fase del CCT y el equipamiento del ICVV tuvieron lugar en 2015.

En los diez primeros meses del 2016 se ha ejecutado el 73,4% de los ingresos presupuestados, frente al 79,6% del mismo período del 2015, mientras que los gastos ejecutados ascienden al 72,1% de los presupuestados cuando en el pasado ejercicio ascendían al 81,6%, con motivo de la anómala circunstancia de acometer inversiones extraordinarias como las enumeradas.

Finalmente, el Gerente anuncia que al finalizar el ejercicio 2016 se prevé un resultado presupuestario negativo. Habrá un déficit presupuestario, aunque controlado, pues espera que sea menor a 500.000 euros.

Pasando ya al anteproyecto de presupuestos del ejercicio 2017, el Gerente indica que mantuvo hace unos días una reunión con el Director de la Oficina Presupuestaria, Francisco Rojas, y se trabaja con una serie de premisas, como son el mantenimiento del compromiso por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de conformidad con el Plan Plurianual, de incrementar el presupuesto de la Universidad de La Rioja en un 2%; subvenciones nominativas por 634.506 euros y transferencia de capital por 19.215 euros. Además, cabe la posibilidad de recibir una transferencia de capital adicional para acometer la anhelada reforma de los alrededores del Edificio Vives. También se parte de una limitación de la regla de gasto del 1,8%.

En definitiva, la estimación inicial orientativa es que el presupuesto de la Universidad de La Rioja para el año 2017 ascienda a unos 42.500.000 euros, con una subida del 1,7% respecto a los 41.487.356 euros a que ha ascendido el del ejercicio 2016.

Concluida su exposición, el Presidente agradece al Gerente la información proporcionada.

6.- Reducción de gastos en el presupuesto del año 2016 de la Universidad de La Rioja en cuantía equivalente al déficit producido en la liquidación del presupuesto del pasado año 2015, de conformidad con el apartado 5 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según redacción dada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Este punto es consecuencia de haberse aprobado en la última sesión del Consejo Social, el 27 de julio, la liquidación de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2015 con un remanente de tesorería negativo por importe de -14.519,54 euros, lo que obliga, de conformidad con la normativa vigente, a reducir ahora el presupuesto de gastos del ejercicio 2016 en igual cuantía al déficit producido en el del 2015.



Toma la palabra el Gerente para formular una propuesta de reducción de gastos por ese importe, que ya ha recibido el visto bueno en Consejo de Gobierno y que ahora se somete a la aprobación definitiva del Consejo Social, según la cual se hace recaer la bajada en las partidas presupuestadas en el ejercicio 2016 para costes sociales de los colectivos PDI y PAS (Capítulo I), prorrateándose la reducción en proporción al peso cuantitativo que tiene cada uno de estos dos grupos.

El Presidente somete la propuesta de reducción a la consideración del Consejo Social, que por asentimiento acuerda:

“Aprobar la propuesta del Gerente para la reducción de gastos en el presupuesto del año 2016 de la Universidad de La Rioja en cuantía equivalente al déficit producido en la liquidación del presupuesto del pasado año 2015”.

7.- Determinación del importe correspondiente al valor del tramo del sistema de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, a satisfacer con cargo a las partidas a esta finalidad contempladas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja del ejercicio 2016.

El Presidente indica que teniendo en cuenta el presupuesto disponible y el número de tramos a satisfacer se puede mantener el importe del tramo en 1.670 euros.

Su intención es que la partida disponible a este fin se incremente en un 2% para el próximo año, en cuantía idéntica a la subida que va a experimentar el presupuesto general de la Universidad de La Rioja, dándose de este modo un mensaje de tranquilidad y ánimo al campus.

Una vez debatido este punto del orden del día, el Presidente lo somete a la consideración del Consejo Social, que por asentimiento acuerda:

“Fijar en la cantidad de 1.670 euros el valor de cada tramo del sistema de complementos retributivos, de carácter individualizado, del Personal Docente e Investigador de la Universidad de la Rioja, aplicándose tanto a los que se han asignado en la convocatoria correspondiente al año 2015, actualmente en trámite, como a los derivados de anteriores convocatorias y con efectos económicos vigentes, y todo ello a satisfacer con cargo a la partida a este fin contemplada en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016, que no puede ser sobrepasada”.

El Gerente indica que se trabaja con la idea de abonar estos complementos en la paga del mes de noviembre.

8.- Aprobación, si procede, de una adición en el texto de los Planes de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, del PDI de la UR correspondientes al año 2016.

El Presidente indica que la experiencia adquirida durante los quince años de vigencia del sistema de complementos retributivos - de carácter individual y singularizado - del personal docente e investigador de la Universidad de La Rioja, nos ha permitido constatar que en ocasiones se presentan situaciones sobrevenidas o circunstancias extraordinarias que advierten de la conveniencia de plantear una adaptación de su normativa al nuevo contexto.



Ante esta realidad, parece oportuno presentar una propuesta de modificación que cubra las carencias o vacíos detectados en la actual regulación del sistema y que permita a la Universidad cumplir con su deber de velar por una aplicación flexible y equitativa de sus disposiciones.

En este sentido, la reforma que se propone intenta dar respuesta normativa a situaciones huérfanas hasta el momento de tratamiento procesal y que han motivado pronunciamientos puntuales del Consejo Social, como es el caso de profesores que pasan a la situación de servicios especiales o cualquiera otra de carácter administrativo que conlleve reserva del puesto de trabajo y que posteriormente reingresen al servicio activo en la Universidad de La Rioja. Además, es conveniente contemplar expresamente otras situaciones que impiden presentar en tiempo la solicitud de renovación o adquisición de tramos de complementos retributivos, como el disfrute de permiso por parto, adopción o acogimiento y la situación de incapacidad temporal motivada por enfermedad grave.

El Presidente somete la propuesta de reforma a la consideración del Consejo Social, que por asentimiento acuerda:

“Aprobar la introducción de una adición en el texto de los Planes de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, en los términos recogidos en la propuesta formulada”

9.- Ruegos y preguntas.

El consejero representante del PDI, Juan Luis Varona, informa que ha recibido un escrito de un profesor sugiriendo la conveniencia de abonar parte del importe de los complementos retributivos en la nómina del mes de febrero, como se venía haciendo hasta hace unos años, en lugar de retrasar el cobro de la totalidad a la del mes de noviembre, como se viene haciendo los últimos años.

El Presidente y el Rector reconocen haber recibido el mismo escrito y, tras ser comentado, se acuerda acoger con interés la petición y dejar que sea gerencia quién actúe de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

No habiendo ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 13,50 horas del día 4 de noviembre de 2016.

Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario del Consejo Social de la UR



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Consejo Social


VºBº: Presidente Consejo Social UR
D. José Luis López de Silanes Busto